

COLECCIÓN | NÚMERO 15

SANJUANISTA



Juan de la Cruz
y su estilo de hacer comunidad

JOSÉ VICENTE RODRÍGUEZ, OCD

Juan de la Cruz
y su estilo de hacer comunidad

José Vicente Rodríguez, OCD

Juan de la Cruz y su estilo de hacer comunidad



La Marsa

2020

Trabajo publicado en Revista *CONFER*, vol. XXXI, n. 117
(enero/marzo 1992- fasc. 1), 33-62.
Reproducido con licencia del autor.

2ª edición digital en esta colección:
Octubre 2020
Monastère «Bx. Charles de Foucauld»
Villa Lavigerie – B.P. 6 – 2070
LA MARSA – TUNIS
moinesive@ive.org

Introducción*

Juan de la Cruz nació en 1542 en Fontiveros (Ávila), profesó en el Carmen de Medina del Campo (Valladolid) en 1564. Terminados sus estudios de filosofía y teología en la Universidad de Salamanca (1564-1568), inició la renovación del Carmelo entre los frailes en noviembre de 1568 en Duruelo (Ávila). Vivió en el Carmen descalzo veintitrés años (1568-1591). En la mayor parte de estos años su vida comunitaria fue intensa; en otros, fue muy relativa esa vivencia, por ejemplo, de 1572 a 1578; primero, por haber vivido cuatro años largos fuera del contexto de la comunidad del Carmen de Ávila residiendo con otro compañero en la casa cercana a la Encarnación de Ávila llamada «La Torrecilla» que la Madre Teresa les había hecho preparar; después, por los nueve meses de cárcel en Toledo que fueron de soledad, sin la compañía de los hermanos del convento.

* *Nota de ed.*: Con la generosa autorización de su autor, publicamos este texto aparecido el año 1992, en la Revista *CONFER*, vol. XXXI, n. 117, correspondiente a enero/marzo de aquel año, fascículo 1.

Como homenaje a san Juan de la Cruz, en razón del IV centenario de su *dies natalis*, esta Revista de vida religiosa convocó a varios de los estudiosos de la vida y doctrina del Místico Doctor para nutrir una publicación que llevaba por título «San Juan de la Cruz: “a zaga de tu huella”. IV centenario (1591-1991)». En las pp. 33-62 aparece este artículo del padre José Vicente Rodríguez, probablemente el más grande especialista en san Juan de la Cruz de nuestro tiempo. Lo traemos a nuestra colección con su permiso expreso, y como un pequeño agradecimiento a sus ingentes trabajos sanjuanistas y a su entrañable amistad.

Reproducimos el texto tal cual fue publicado originalmente, aunque hemos incorporando algunos cambios de edición, según el estilo de nuestra colección.

En los veintitrés años de carmelita descalzo Juan de la Cruz vivió en cargos de responsabilidad, como fueron:

- maestro de novicios en Duruelo-Mancera (1568-1570);
- maestro de novicios también, aunque de un modo eventual, en Pastrana en 1570-1571;
- rector del Colegio de Alcalá (1571-1572);
- superior en el convento del Calvario (Jaén): 1578-1579;
- fundador y rector del Colegio de Baeza (1579-1582);
- prior de los Santos Mártires de Granada (1582-1585; 1587-1588);
- superior de la comunidad de Segovia (1588-1591).

Además de estos cargos locales desempeñó otros de rango más amplio como el de Vicario Provincial de Andalucía (1585-1587); el de Consiliario de la Consulta (1588-1591) y el de Presidente de la misma, cuando el Vicario General estaba ausente.

Desde esta serie de oficios tuvo la oportunidad de velar por la comunidad carmelitana que le había sido encomendada. Vino a ser lo que hoy llamamos el animador de las comunidades locales de novicios, estudiantes, sacerdotes, hermanos.

Habiendo pasado, como hemos dicho, la mayor parte de su vida descalza en prelacías anda repitiendo en los años de su estancia en Segovia: «cuando me acuerdo de los disparates que he hecho siendo prelado, me salen colores al rostro»¹. Una de las tres gracias que andaba pidiendo al Señor durante mucho tiempo era la de morir no siendo prelado.

¹ Testimonio de Lucas de San José; en *Biblioteca mística carmelitana* [BMC], vol. 14, Burgos, 284.

Finalmente, del modo más pleno le concedió el Señor y se lo agenciaron los hombres lo que andaba solicitando. Y así pasó los últimos meses de su vida: junio-diciembre de 1591, como súbdito, o, de humilde súbdito, como gustaba decirse entonces. Su ejemplaridad en estos meses finales es más significativa que nunca y no menos constructiva su presencia que cuando había sido prelado.

I

COMUNIDAD SANJUANISTA DESDE SUS ESCRITOS

Será útil hacer un leve apunte de la terminología sanjuanista en este campo. Recientemente se ha recordado que «sorprende que Ignacio de Loyola no use apenas en sus escritos el término “comunidad”»². Esa misma sorpresa nos puede alcanzar en el caso de Juan de la Cruz, que sólo usa la palabra «comunidad» cuatro veces³. Usa más la voz «convento»⁴ y un par de veces «monasterio»⁵; aunque en el caso de estas dos palabras viene a ser, a veces, pura referencia local o geográfica sin señalar cometidos especiales. Habla también de «monjas», «frailes», «religiosos»⁶, como moradores de esos recintos y seguidores de ese género de vida peculiar en la Iglesia, y de *ese estado que tiene prometido a Dios* quien ha profesado en la religión⁷.

² IGLESIAS, IGNACIO, «Ignacio de Loyola y un nuevo modo de ser y de hacer comunidad»; en *CONFER*, vol. XXX, n. 114 (1991), 213.

³ Es decir, en: *Cautelas*, n. 8; n. 9. *Avisos a un religioso*, n. 3. *Carta 14*, 7 de junio de 1589. Nos serviremos de nuestra edición de *Obras completas de san Juan de la Cruz*, EDE, Madrid 1988³.

⁴ Véanse los lugares, total 13, en *Concordancias de los escritos de San Juan de la Cruz*, Roma 1990, 439.

⁵ *Avisos*, n. 2; *Carta 29*.

⁶ Véanse para los tres términos: monjas (7 veces), frailes (4 veces), religiosos (24 veces), los lugares respectivos en *Concordancias*. Véase también la palabra «prelado» (10 veces).

⁷ *Avisos*, n. 1.

1. Configuración

Para configurar la comunidad religiosa, tal como la entendía y propiciaba Juan de la Cruz, hay que echar mano sí de sus escritos, pero mucho más de su biografía. Dicho de otra manera: enseña más sobre estas cosas con su vida y con su palabra hablada que con su palabra escrita.

En tres de las cuatro veces que escribe la palabra deseada: «comunidad», lo hace desde una perspectiva señaladamente práctica, como la comportaba la clase de escritos en que se encuentra el vocablo: las *Cautelas* y los cuatro *Avisos a un religioso*.

La palabra «convento» tiene en Juan de la Cruz los dos sentidos fundamentales conocidos: «1. Casa o monasterio en que viven los religiosos o religiosas bajo las reglas de su instituto; 2. Comunidad de religiosos o religiosas que habitan en una misma casa». A estas precisiones a que se llega en el *Diccionario de la Real Academia española*, hay que añadir la explicación que da Covarrubias, contemporáneo y condiscípulo del santo, diciendo que convento viene «a *conviniendo*, porque todos concurren en uno, haciendo vida común»⁸.

2. ¿Para qué se ha venido al convento?

Esa vida común a la que se viene, a la que se «concurrer», presupone una clarificación radical: se viene, se ha de

⁸ En su famoso *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid 1611.

venir porque urgidos «de santos deseos y motivos de dejar el mundo y mudar la vida o estilo y servir a Dios»⁹; y se quiere imitar a Cristo y «discurriendo» por su camino de abnegación, de humildad y desasimiento de todas las cosas se va «a zaga de su huella»¹⁰.

Para que esto no se quede en consideración abstracta o en bella utopía, Juan de la Cruz plantea desde unas razones prácticas, de tipo positivo y negativo, la realidad viva del *porqué* y *para qué* se viene al convento. Recuerda los inconvenientes de ese olvido concreto de que se puede adolecer en la vida religiosa, indica asimismo los valores positivos de esa mentalización y vivencia a que empuja. Envuelve, finalmente, todo el tratamiento de la vida comunitaria en un destino teológico de gran altura.

Se viene al convento para ser verdadero religioso y llegar a la perfección en la que se integran dones de Dios y virtudes excelentes del alma, como son: «santo recogimiento, silencio espiritual, desnudez y pobreza de espíritu», refrigerio del Espíritu Santo, unión con Dios, libertad espiritual y liberación de enemigos e impedimentos sin cuento¹¹.

La tercera cautela para librarse perfectamente de los daños del mundo se centra ya de lleno en la vida comunitaria. Se la considera «muy necesaria» y se la va llenando de excelencias, asegurando que muchos por no haber tenido esa cautela «no solamente perdieron la paz y bien de su alma,

⁹ *Llama de amor viva* – segunda redacción, canción III, 62 [3L162].

¹⁰ *Cántico espiritual* – segunda redacción, canción 25 [CB 25]. Se trata de una estrofa vocacional de amplio espectro en el seguimiento de Cristo.

¹¹ *Cautelas*, n. 1. Algo parecido en *Avisos*, n. 1.

pero vinieron y vienen ordinariamente a dar en grandes males y pecados». Después de haber preparado así al lector le descubre ya de una vez cuál es la cautela en cuestión:

«Esta es: que guardes con toda guarda de poner el pensamiento y menos la palabra en lo que pasa en la *comunidad*, qué sea o haya sido ni de algún religioso en particular; no de su condición, no de su trato, no de sus cosas, aunque más graves sean, ni con color de celo ni de remedio, sino a quien de derecho conviene, decirlo a su tiempo; y jamás te escandalices ni maravilles de cosas que veas ni entiendas, procurando tú guardar tu alma en el olvido de todo aquello»¹².

Leído desapasionadamente este precepto sanjuanista se entiende, de sobra, que lo que quiere fomentar es, de hecho, la caridad fraterna más auténtica en pensamientos, palabras y obras en esa especie de tres líneas a las que se refiere otras veces cuando quiere abarcar todo el ámbito de la actividad humana más personal: obrar, pensar, hablar.

Siendo así entendemos también claramente que exija, sin compasión, que se destierren de la vida comunitaria esas actitudes de cabildeos, de curioseos impertinentes, de clamar al escándalo y que insista en que se guarde lo contrario «con toda guarda». Entendemos también que invite «al olvido de todo eso» y que esté propiciando aquí, ni más ni menos, el espíritu de sano estoicismo a que convida cuando habla de la purificación de la memoria, «porque claro está que siempre es vano el conturbarse, pues nunca sirve para prove-

¹² *Cautelas*, n. 8.

cho alguno. Y así, aunque todo se acabe y se hunda y todas las cosas sucedan al revés y adversas, vano es el turbarse»¹³.

En concreto: «no recomienda el autor desinterés, sino control en el curioso y en las críticas»¹⁴.

El mismo alcance tiene el texto perfectamente paralelo de los *Avisos a un religioso*:

«...jamás se entremeta, ni de palabra ni de pensamiento, en las cosas que pasan en la comunidad ni de los particulares, no queriendo notar ni sus bienes ni sus males, ni sus condiciones; y, aunque se hunda el mundo, ni querer advertir ni entremeterse en ello, por guardar el sosiego de su alma»¹⁵.

Y el paralelismo lo lleva hasta proponer como prototipo de volver la vista atrás, de andarse metiendo en lo que no debe, a la mujer de Lot (Gen 19, 26), que, «porque volvió la cabeza a mirar los clamores y el ruido de los que perecían, se volvió en dura piedra»¹⁶. Así, en los *Avisos*; en las *Cautelas* dice: «...toma ejemplo en la mujer de Lot, que porque se alteró en la perdición de los sodomitas volviendo la cabeza a mirar atrás, la castigó el Señor volviéndola en estatua y piedra de sal; para que entiendas que aunque vivas entre demonios, quiere Dios que de tal manera vivas entre ellos que ni vuelvas la cabeza del pensamiento a sus cosas, sino que las dejes totalmente, procurando tú traer el alma pura y entera

¹³ *Subida del Monte Carmelo*, libro III, capítulo 6, 3 [3S 6, 3].

¹⁴ En *Obras completas*, 112, nota 6.

¹⁵ *Avisos*, n. 2

¹⁶ *Ibidem*.

en Dios, sin que un pensamiento de eso ni de esotro te lo estorbe»¹⁷.

3. ¿Para qué más se ha venido?

El recuerdo de esa estatua o imagen petrificada trae a la mente de Juan de la Cruz el símil del religioso sujeto a la labor perfeccionadora de sus compañeros de comunidad. Para vencerse a sí mismo, la primera cautela va a ser precisamente la de entender que se viene al convento para ser labrados y ejercitados: «conviene que pienses que todos son oficiales que están en el convento para ejercitarte, como a la verdad lo son, y que unos te han de labrar de palabra, otros de obra, otros de pensamientos contra ti, y que en todo esto tú has de estar sujeto, como la imagen lo está ya al que la labra, ya al que la pinta, ya al que la dora»¹⁸. Usando en los *Avisos* la misma expresión de lo que es verdaderamente conveniente en el ámbito de la convivencia de los religiosos, escribe: «le conviene muy de veras poner en su corazón esta verdad, y es que no ha venido a otra cosa al convento sino para que le labren y ejerciten en la virtud, y que es como la piedra, que la han de pulir y labrar antes que la asienten en el edificio»¹⁹. El paralelismo con *Cautelas* se extiende en los pasos siguientes sobre los instrumentos con que intervienen unos y otros en esa pulimentación. Se trata de unos convencimientos muy arraigados en Juan de la Cruz y de unas comprobacio-

¹⁷ *Cautelas*, n. 9.

¹⁸ *Cautelas*, n. 18.

¹⁹ *Avisos*, n. 3.

nes hechas y padecidas mil veces en el seno de las comunidades.

El juicio que emite al final de estas consideraciones es drástico e inapelable: «...que, si para esto no fuera, no había para qué venir a la Religión, sino estarse en el mundo buscando su consuelo, honra y crédito y sus anchuras...; y, si así no lo ejercita, no sabe ser religioso, ni aun a lo que vino a la Religión; ni sabe buscar a Cristo, sino a sí mismo; ni hallará paz en su alma, ni dejará de pecar y turbarse muchas veces»²⁰.

La beligerancia enorme que da a estos avisos, comprobaciones, juicios de valor, es llamativa y responde a su gran espíritu lleno de realismo: «porque nunca han de faltar ocasiones en la Religión, ni Dios quiere que falten, porque, como trae allí a las almas para que se prueben y purifiquen, como el oro con fuego y martillo, conviene que no falten pruebas y tentaciones de hombres y de demonios, fuego de angustias y desconsuelos»²¹. Las mismas afirmaciones en *Cautelas* con parecidos ingredientes de hombres y demonios: «ten por averiguado que en los conventos y comunidades nunca ha de faltar algo en qué tropezar, pues nunca faltan demonios que procuren derribar los santos, y Dios permite para ejercitarlos y probarlos»²².

Con razón ha escrito Federico Ruiz en nuestra edición de *Obras completas*: «Tanto en las *Cautelas* como en los cuatro *Avisos*, la convivencia fraterna en la comunidad religiosa

²⁰ *Ibidem*.

²¹ *Avisos*, n. 4.

²² *Cautelas*, n. 9.

tiene un efecto secundario de mutua *purificación pasiva*. Dios te ha traído al convento para que te labren y ejerciten, te prueben y purifiquen con fuego y martillo... Es la misma terminología que el autor usa en las grandes obras para describir la purificación pasiva. Las personas son oficiales que Dios ha puesto a tu lado para realizar esa obra. Piensa que es obra de Él, y no te rebeles contra ellos»²³.

4. Soledad y comunidad. Comunidad y soledad

A todas las actitudes prácticas que ha sugerido Juan de la Cruz, particularmente desde las *Cautelas* y *Avisos a un religioso*, ha puesto como fundamento explícito una consideración que puede desencadenar críticas y hasta alarmar a algunos lectores. Y es lo siguiente: «Para guardar lo primero, que es *resignación*, le conviene que de tal manera viva en el monasterio *como si otra persona en él no hubiese*»²⁴. De aquí parten todas sus exhortaciones a no entrometerse, a no volver la vista atrás, etc., como ya dejamos dicho. La formulación sanjuanista nos hace recordar la filosofía del «como si» (*als ob*) de J. Vaihinger y hasta puede hacer pensar a algún lector que el consejo sanjuanista cae de lleno en un sistema de ficciones teóricas y de idealismo religioso. Lo que formula Juan de la Cruz de esa manera en los *Avisos* lo insinúa también en las *Cautelas*²⁵, y lo concentra en uno de sus *Dichos de luz y amor*, que lleva también la voluntad de enseñar un

²³ En *Obras completas*, 119, nota 6.

²⁴ *Avisos*, n. 2.

²⁵ Cf. nn. 8-9.

comportamiento lleno de discreción: «Viva *como si* no hubiese en este mundo más que Dios y ella, para que no pueda su corazón ser detenido por cosa humana»²⁶.

Este consejo de pensar que uno está solo en el mundo hay que saber entenderlo y practicarlo como lo practicaron los santos. No significa pasar olímpicamente de todo, sino afianzarse en el bien y en la relación y comunión con Dios de modo que desde ahí se acierte a tratar con los hermanos del modo más positivo, caritativo y conveniente.

En otra ocasión, tratando de quitar obstáculos interpretativos a esa doctrina de considerarse como solo en el mundo, como solo en el convento con Dios, he dado mi propia versión²⁷. Ahora quiero recrearle debidamente:

– Ante todo, hay que atender a la finalidad que busca el santo con esas consignas: «para que no pueda su corazón ser detenido por cosa humana». Busca, pues, con ello, favorecer al máximo la libertad de espíritu, «la libertad dichosa y deseada de todos»²⁸.

– La gran consigna sanjuanista que se presenta como una medida cautelar para evitar daños y obtener provechos, se encuentra asimismo en santa Teresa y viene a ser como uno de los pensamientos «más fundamentales en el ideario teresiano, y de los que más eficazmente influyeron en la conversión y configuración espiritual de la santa».

²⁶ *Dichos*, n. 143; *Puntos de amor*.

²⁷ Véase *San Juan de la Cruz, profeta, enamorado de Dios y Maestro*, Madrid 1987, 178-179. Citaré: *S. Juan profeta*.

²⁸ *Noche oscura*, libro II, capítulo 22, 1 [2N 22, 1].

– Dice esta gran maestra: «Lo más que hemos de procurar al principio es sólo tener cuidado de sí sola, y hacer cuenta que no hay en la tierra sino Dios y ella, y eso es lo que le conviene mucho»²⁹.

Y en carta escrita desde Palencia a una aspirante religiosa, trata de hacerle ver los inconvenientes que hay para admitir a quien haya estado en otra Orden. Para convencerla más fácilmente le habla del tiempo que ella, Teresa, estuvo en la Encarnación «donde había ciento ochenta monjas» y le viene a decir el bien que a ella le hacía esta consideración de encontrarse sola con Dios en casa tan grande y tan poblada. Y así le aconseja lo mismo a la aspirante:

«...y no tocarán en dañarla, si vuestra merced anda con aviso de considerar que sólo Dios y ella están en casa; y mientras no tuviere oficio que la obligue a mirar las cosas, no se le dé nada de ellas, sino procurar la virtud que viere en cada una, para amarla por ella y aprovecharse y descuidarse de las faltas que en ella viere».

Le insiste en el provecho que a ella se le siguió de esta consideración: «Esto me aprovechó tanto que, siendo las que he dicho, no me hacían más al caso que si no hubiera ninguna, sino provecho; porque, en fin, señora mía, en toda parte podemos amar a este gran Dios. ¡Bendito sea Él, que no hay quien pueda estorbarnos esto!»³⁰.

²⁹ *Vida*, 13, 9.

³⁰ La carta es de finales de mayo de 1581. La santa se muestra muy opuesta a recibir religiosas de otras órdenes en sus monasterios, dándose entonces un gran movimiento en este sentido. Para evitar esos tránsitos, ella misma había pedido una constitución en contra.

– Creo que esta doctrina teresiana, enriquecida con su experiencia personal, viene a ser un buen comentario de esas mismas ideas sanjuanistas.

– Para mí queda abierta la siguiente pregunta: esa actitud de considerarse en ese tipo de soledad ¿es algo que practicar y vivir como una cautela especial en los comienzos de la vida religiosa y comunitaria, o hay que llevarla a la práctica siempre a lo largo de toda la existencia consagrada? ¿Siempre y a lo largo de la existencia cristiana?

Acaso la mejor respuesta y casi un espaldarazo a la doctrina tradicional, y hecha tan suya por Teresa y Juan de la Cruz, nos venga precisamente de una persona tan autorizada por su vida y por su doctrina como es Dietrich Bonhoeffer, quien en su obra *Gemeinsames Leben (Vida en comunidad)* encierra su pensamiento en afirmaciones como éstas: «El que no sabe estar solo, debe cuidarse de la comunidad. Sólo llegará a causar daño a sí mismo y a ella». Y a la inversa: «Aquel que no esté en la comunidad, que se cuide de la soledad. Estás llamado dentro de la comunidad». Y sintetizando ambas cosas dirá: «Comprendemos: sólo dentro de la comunidad podemos estar solos, y sólo aquel que está solo puede vivir. Ambas cosas forman una unidad. Sólo en la comunidad aprendemos a estar solos en el sentido recto de la palabra; y únicamente en la soledad aprendemos a ocupar el lugar que nos corresponde dentro de la comunidad. No es que una cosa preceda a la otra; ambas comienzan a un mismo tiempo: con la llamada de Jesucristo»³¹.

³¹ Puede verse en el libro *Vida en comunidad*, Buenos Aires 1966, 73-75.

5. Otra modulación

Exigencias espirituales tan fuertes como las que plantea Juan de la Cruz en estas dos obrillas: *Cautelas* y *Avisos a un religioso*, las perfila con otras palabras, pero no con menos vigor y absolutismo en una de sus cartas. Comunica a la destinataria que está bien enterado de los trabajos y tribulaciones que padece. Y se consuela con la noticia, aunque no deja de condolerse con ella y con las demás a las que alcanza la prueba. El motivo de su consuelo radica en que puede comprobar que «así como Dios la llamó para que hiciese vida apostólica, que es vida de desprecio, la lleva por el camino de ella». Dentro de este contexto ambiental y mental hace esta proclamación:

«En fin, el religioso de tal manera quiere Dios que sea religioso, que haya acabado con todo y que todo se haya acabado para él; porque él mismo es el que quiere ser su riqueza, consuelo y gloria deleitable»³².

Aquí se apunta ya claramente al horizonte teologal de la vida religiosa personal y de la vida religiosa a vivir en comunidad y a merced de la obediencia, como le insiste más abajo para que viva «no se le dando nada que hagan de ella lo que quisieren por amor de Dios, pues no es suya, sino de Dios». Y la obediencia religiosa ¿no es acaso una de las grandes vivencias de la fe teologal sobre la que se funda?

³² *Carta 9*, 8 de febrero de 1588; «...este paso tan pleno fue citado literalmente por el Papa Juan Pablo II en el encuentro con los religiosos y miembros de Institutos seculares en la Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe, en Madrid, el 2 de noviembre de 1982» (*S. Juan profeta*, 191). Algo muy parecido al texto epistolar puede verse en 1S 11, 8.

Dentro también del mejor espíritu teologal es igualmente aleccionadora la carta a una religiosa escrupulosa y que por su cargo, según parece, tendría la preocupación por percatarse de las faltas ajenas que se cometiesen en la comunidad, recordarlas para que se pudiesen corregir debidamente. Fray Juan busca razones teologales fuertes cuales son la venida del Espíritu Santo, su morada en el alma, etc. Y así le dice: «Y todos estos días [es decir, los anteriores a la fiesta de Pentecostés, la Pascua de Pentecostés y la octava], aunque haya faltas en casa, pasar por ellas por amor del Espíritu Santo y por lo que se debe a la paz y quietud del alma en que Él se agrada morar»³³.

Como se ve, estos consejos epistolares no son puramente individuales, sino que afectan a la vida comunitaria en tema tan delicado como el de la conducta ajena.

Las cualidades que requiere en las personas que como consiliario del gobierno general de la Orden tuvo que destinar a nuevas fundaciones, hablan también muy claro en este sentido y deponen una vez más a favor de la interacción de vida personal y vida comunitaria. Con religiosas como las que él se pinta, marchará perfectamente la comunidad, porque marchará perfectamente la persona.

Por eso a una de esas que ha escogido le recuerda que Dios «la quiere bien sola, con gana de hacerle Él toda compañía»³⁴. Por este camino Dios quiere que aproveche en la nueva fundación que «ha de ser principal»; y así para hacer bien comunidad le aconseja que «procure ayudar mucho a la

³³ *Carta 20.*

³⁴ *Carta 15*, 8 de julio de 1589.

Madre Priora, con gran conformidad y amor en todas las cosas»³⁵.

A la Priora de Córdoba le recuerda cuánto vale que hayan comenzado dando a «entender lo que profesan, que es a Cristo desnudamente, para que las que se movieren sepan con qué espíritu han de venir». El espíritu que ha de reinar en la comunidad y con el que han de encontrarse las que vayan llegando al monasterio ha de ser espíritu de pobreza, de desasimiento, «queriéndose contentar con sólo Dios». Han sido tomadas «por primeras piedras». Esto exige mirar «cuáles deben ser, pues como en más fuertes deben fundarse las otras». Así se irá perpetuando la comunidad ideal. Hay, además, que saber aprovecharse «de este primer espíritu que da Dios en estos principios para tomar muy de nuevo el camino de perfección en toda humildad y desasimiento de dentro y de fuera, no con ánimo aninado, mas con voluntad robusta; sigan la mortificación y penitencia, queriendo que les cueste algo este Cristo»³⁶. En otra carta vuelve a referirse a los principios de la fundación, en los que «quiere Dios almas no haraganas ni delicadas, ni menos amigas de sí, y para esto ayuda Su Majestad más en estos principios»³⁷. De esta manera se hace ver que el presente y el futuro de la comunidad iniciada dependen, sí, de las componentes de ella, pero sobre todo de la ayuda de Dios tan eficaz en esa hora

³⁵ Acerca de esta armonía entre «las cabezas» o dirigentes de una comunidad, escribe también en la *Carta 10*, 9 de noviembre de 1588, designando a un Superior y Maestro de novicios que se entendiese bien con el Prior, «que es lo que más conviene en un convento», y para que no anden otros «traqueando a los novicios», fuera de los encargados de su formación.

³⁶ Todo esto en la *Carta 16*, 18 de julio de 1589, a María de Jesús.

³⁷ *Carta 17*, también de 18 de julio de 1589, a Magdalena del Espíritu Santo.

primera. Juan de la Cruz tiene experiencia doble de esa «renovación del espíritu», como iniciador de la Reforma y fundador de varios conventos de la misma.

A la Priora de Córdoba escribe: «de lo temporal de esa casa no querría que tuviese tanto cuidado, porque irá Dios olvidando de ella y vendrán a tener mucha necesidad temporal y espiritualmente, porque nuestra solicitud es la que nos necesita»³⁸. Después de este toque de atención aumenta la dosis de sus consejos: «porque la casa más la ha de gobernar y proveer con virtudes y deseos vivos del cielo que con cuidados y trazas de lo temporal y de la tierra». Y por si faltase algo de ese aliento teologal con que han de vivir las particularidades y la comunidad entera les deja como testamento:

«lo que ha de hacer»³⁹ es procurar traer su alma y las de sus monjas en toda perfección y religión unidas con Dios, olvidadas de toda criatura y respecto de ella, hechas todas en Dios y alegres con sólo Él, que yo les aseguro todo lo demás».

6. Conclusión particular

Ante la configuración de la vida en las comunidades religiosas que surge de la letra de Juan de la Cruz, puede uno quedar con la impresión de que el espíritu gime o se ahoga bajo esa misma letra. A ciertos lectores les queda la impre-

³⁸ *Carta 21*, 20 de junio de 1590.

³⁹ Véase nuestra advertencia en *Obras completas*, 1081, nota 2.

sión de una rigidez o prevenciones insólitas y de poca humanidad en la convivencia, en el quehacer de cada día.

Esta impresión se atenúa si advertimos que ese par de obritas en las que se encuentran más desencarnadas tales consignas sanjuanistas están llenas y vivificadas en todos sus preceptos por las virtudes teologales. Descendiendo ahora sólo a la tercera cautela contra el mundo en la que se refiere de lleno a la comunidad, es claro que fray Juan está accionando «la caridad más fina y delicada dentro del convento y con los del convento: de puertas adentro»⁴⁰, del mismo modo que ha aplicado en la primera cautela esa misma caridad «hacia quienes han quedado fuera del convento: de puertas afuera»⁴¹.

De esta manera, esos preceptos que pueden parecer excesivos o desorbitados entran en la gran síntesis doctrinal de Juan de la Cruz: la comunión con Dios a través de la vida teologal. Por otra parte, da por seguro que «en gente religiosa» se da «muy en breve» el caminar expedito hacia un trato teologal fuerte con Dios, «porque más en breve, negadas las cosas del siglo, acomodan a Dios el sentido y el apetito y pasan su ejercicio al espíritu, obrándolo Dios en ellos así»⁴².

Esta «brevedad» de que aquí levanta acta es la misma a que provoca al comienzo de las *Cautelas*: «el alma que quiere llegar *en breve*», y de la que habla al fin de los *Avisos a un religioso* y con la que se abre la *Subida del Monte Carmelo*. Siempre buscando el camino más breve para disfrutar en

⁴⁰ *S. Juan profeta*, 176.

⁴¹ *Ibidem*.

⁴² 3Ll 32.

plenitud de la unión con Dios, y siempre trazando esa misma senda más corta para llegar a la perfección en la vida religiosa. Así entendemos perfectamente que la comunidad sanjuanista es verdadero taller de santidad, escuela y oficina y laboratorio de santificación.

II

DESDE SU BIOGRAFÍA

Animador de sus comunidades

Lo que Juan de la Cruz enseña en sus libros acerca de la comunidad religiosa y del modo de vivir y perfeccionarse en ella, se encarna y anima desde su puesto y acción de superior.

Entramos aquí en un campo vastísimo. Nos fijaremos sólo en algunos aspectos⁴³.

* * *

Las *Constituciones* de la Orden, aprobadas en el Capítulo de Separación en Alcalá en 1581, atribuían una gran importancia al oficio de Prior de las comunidades. Un capítulo, el quinto de la Segunda Parte, se titula precisamente *Del Oficio del Prior* y allí se le recuerda que «los Priores de los conventos están obligados a amonestar y corregir a sus súbditos y hacer leer cada viernes la *Regla*, y declararla o hacerla

⁴³ En mi libro *S. Juan profeta*, 369-383, puede verse la unidad quinta toda ella dedicada a la Vida religiosa. Aquí y ahora, nos interesan los temas relativos a la comunidad.

declarar a otros»⁴⁴. No parece que pasase la papeleta a otros, asumiendo él esta obligación y rebasándola con toda amplitud con la abundancia y altura de sus instrucciones a los religiosos, como veremos más adelante.

En el cumplimiento de instruir y formar a sus frailes (donde se incluyen esos otros menesteres de amonestar, corregir, castigar) fue sobresaliente Juan de la Cruz.

1. Secreto pedagógico

El secreto de su pedagogía estribaba en gran parte en saber ganarse el ánimo y la benevolencia de sus súbditos. Y esto, no a base de política o cara o barata, sino de humildad, llaneza y afabilidad. Era más amado de sus súbditos, dirá uno, «que ningún prelado que yo he conocido en treinta y dos años que ha que tengo el hábito»⁴⁵. Otro asegura que «fue tan amado de sus súbditos como si fuera su padre de cada uno»⁴⁶. Sin dárselas de Prior «con los religiosos trataba como hermano, con mucha llaneza; mas la virtud que de él conocían les causaba grande estimación y aprecio de su persona y cuando mandaba alguna cosa a los religiosos de la comunidad él era el primero en hacerla»⁴⁷. La eficacia de su

⁴⁴ Republicadas en el gran volumen *Constitutiones Carmelitarum Discalceatorum 1567-1600*, Roma 1968; ed. de Fortunato y Beda. El texto citado en pág. 132.

⁴⁵ Testimonio de Juan de Santa Ana; en Manuscrito 12.738 de la Biblioteca Nacional de Madrid, f. 21v.

⁴⁶ Testimonio de Martín de San José; en BMC, 14, 12-13.

⁴⁷ Testimonio de Inocencio de San Andrés; en BMC, 14, 64.

magisterio y dirección comunitaria dependían mucho de esto: «Siempre se hallaba en todos los actos de comunidad, así en el barrer como en el fregar, como en todas las demás cosas que se hacían, y era el primero»⁴⁸.

Lo de «ordenar y mandar» no se le iba para nada: «Fue enemigo de que los superiores de religiosos, y más reformados, mandasen con imperio; y así repetía: que en ninguna cosa muestra uno ser indigno de mandar como mandar con imperio; antes ha de procurar que los súbditos nunca salgan de su presencia tristes»⁴⁹. No sólo se singularizaba en devolver la alegría a quienes venían a él, sino que buscaba a los melancólicos, les aplicaba la terapia del diálogo con él al aire libre, hasta que hacía desaparecer la tristeza de su entorno⁵⁰.

2. Magisterio «carismático»

Con los ánimos de sus oyentes natos así trabajados y dispuestos, su magisterio en las comunidades resultaba «carismático» y de una abundancia y eficacia insospechadas para los hijos de nuestro siglo.

Hablaba a sus súbditos siempre de Dios, de lo teologal, de lo eterno, de cómo escalar el Monte de Perfección «a oscuras y sin nada». Tal era el arte y la sobreabundancia («copia», diría él⁵¹) del adoctrinamiento, uno y otro día, que al-

⁴⁸ *Ibidem*, 62.

⁴⁹ Cf. ELISEO DE LOS MÁRTIRES, *Dictámenes de espíritu*, n. 1; en *Obras completas*, 1102.

⁵⁰ Puede verse en *Obras completas*, 1102, notas 2 y 3.

⁵¹ *CB*, pról., 1.

guno de sus religiosos «solía decir que les daba [el padre Juan de la Cruz] dos veces de comer: una, la comida material, y otra, las palabras de vida que les decía; que la una sustentaba el cuerpo, y la otra el alma»⁵².

Vestir o revestir a uno de virtudes, sugiriendo cada uno de los presentes la virtud que más le gustaba, era uno de los entretenimientos comunitarios. Y allí Juan de la Cruz explicando pieza por pieza el valor de cada virtud sugerida. También como «quijotes a lo divino» jugaban a armar a uno caballero y el santo ponderando las excelencias de la espada de la palabra de Dios, del escudo de la fe, del yelmo de la esperanza, etc., como ya se les decía en la *Regla carmelitana* al hablar de las armas espirituales⁵³.

En la instrucción y formación de sus comunidades tenía muy en cuenta la Sagrada Escritura. Uno de sus más íntimos colaboradores y confidentes y su confesor cuenta: «y en esto de hablar de Dios y exponer lugares de la Escritura asombraba, porque no le pidieran lugar que no lo dijera con muchas explicaciones; y en las recreaciones algunas veces se gastaba la hora, y mucho más, en exponer lugares que le preguntaban. Sería nunca acabar tratar de esto»⁵⁴.

Escuchando esta declaración no es extraño que otro de sus compañeros diera este juicio: «En las recreaciones de cualquiera cosa tomaba ocasión para decir de Dios; y tengo

⁵² Testimonio de Juan de la Madre de Dios; en BMC, 14, 106.

⁵³ Pueden verse mayormente explicados estos extremos en *S. Juan profeta*, 69-70, lo mismo que la representación de los misterios de la fe como momentos de formación de la comunidad (*ibídem*). También en *Floreillas de S. Juan de la Cruz. La hondura de lo humano*, Ed. Paulinas, Madrid 1990, 127 ss.

⁵⁴ Testimonio de fray Juan Evangelista; en BMC, 10, 341.

yo en mí, y solía decir que *nos servía más la hora de recreación que la de oración*, tanto era el fuego y luz espiritual con que el alma salía de ella, por el provecho que sacaba el alma de lo que el santo trataba, sin que se hiciese pesado, por *la sal* con que lo decía»⁵⁵. Juan Evangelista, una vez más, declara con todo conocimiento de causa y desde su larga convivencia con el santo: «Su continuo hablar era de Dios, así en recreación como en otros lugares; y tenía tanta gracia en tratar de esto que en recreación, tratando cosas de Dios, nos hacía reír a todos y salíamos con sumo gusto. Esto le teníamos todos en los capítulos y en las noches después de cenar, que de ordinario hacía unas pláticas divinas, y nunca dejó de hacer plática a las noches»⁵⁶.

Así este fray Juan de la Cruz, al estilo horaciano de *delectando paritaque monendo*, animaba y recreaba —en el sentido doble de alegrar y de crear o renovar constantemente— sus comunidades.

Sobre la importancia que atribuía a la exhortación al caer de la tarde, tenemos un testimonio elocuente: «Un poco de tiempo que el siervo de Dios estuvo achacoso siendo prelado del convento de Granada, con sólo ir a la noche a tomar las culpas ordinarias y sobre ellas hacer una plática breve, una vez sobre el silencio, otra del recogimiento, salían los religiosos consolados y con grande deseo de enmendarse de sus faltas, y así andaba su convento tan concertado como si a todo fuese presente»⁵⁷.

⁵⁵ Testimonio de Jerónimo de la Cruz; en Ms. 12.738, f. 640.

⁵⁶ BMC, 13, 386.

⁵⁷ Manuscrito Vaticano 2.867, f. 62.

No olvidaba tampoco la instrucción personal o individual con la que preparaba la persona del religioso para que supiese integrarse en la comunidad a la que se debía. La educación en la oración era uno de los quicios de la vida personal y comunitaria: «y para esto los llamaba en las noches por su orden, cada noche el suyo, y les enseñaba el camino del espíritu y cómo se habían de haber en la oración, y también en las tentaciones, y con este cuidado y el don que tenía de guiar almas espirituales los aprovechaba mucho»⁵⁸.

3. Soledad-comunidad

Sobre la dialéctica soledad-comunidad –tomada aquí en un sentido distinto de lo que más arriba llamamos filosofía del «como si» estuviese uno solo– es muy revelador el estilo seguido por fray Juan para aficionar a sus frailes a la soledad de los campos, a orar en soledad en la huerta conventual, etc. Juan Evangelista, concentrando muchas cosas en dos líneas dice: «Cuidaba mucho de dar pasto espiritual a sus religiosos, cuidando mucho de su aprovechamiento y de aficionarlos a la soledad y retiro de criaturas»⁵⁹. Más adelante hablaremos otra vez de este aficionar y acostumbrar a la soledad.

Teniendo en cuenta todas las solicitudes y artes pedagógicas de fray Juan, podemos comprender el juicio de uno

⁵⁸ Testimonio de Diego de la Concepción; en Manuscrito 8.568 de la Biblioteca Nacional de Madrid, f. 121. De modo parecido y complementario: testimonio de Agustín de la Concepción; en Ms. Vaticano 2.876, f. 69.

⁵⁹ Ms. 8.568, f. 114.

de sus súbditos de Granada: «Había mucho orden en la casa, estando ausente como presente»⁶⁰.

4. Atención al enfermo

Capítulo de los más importantes en la vida de la comunidad es el de los enfermos. Y aquí Juan de la Cruz fue también modélico, conservándose nos declaraciones de los propios enfermos a quienes cuidaba «con entrañas de madre» y con todos los conocimientos del caso que había aprendido en sus años mozos.

En plan de alegar algunos de los testimonios más fehacientes se pueden recordar dos que hablan de las terapias de *la risa* y de *la música* que le gustaba aplicar a sus pacientes. La *gelo-terapia* y la *melo-terapia*.

Uno de los religiosos declara: «Era grandísima su caridad, especial con los enfermos y muy necesitados; él mismo iba a darles de comer y les decía cuentos para alegrarles y decía que aquellos, aunque eran del mundo, no eran ociosos, sino de provecho pues alegraba y aliviaba al enfermo; y así nos avisaba los podíamos hacer sin escrupulo, siendo como eran cuentos muy honestos y dichos muy agudos, porque no nos escandalizásemos él decía aquellos cuentos de los sucesos en el mundo»⁶¹.

Otro de sus compañeros refiere: «Tenía mucha caridad con los enfermos principalmente y procuraba curarlos

⁶⁰ Testimonio de Luis de San Ángelo; en Ms. 8.568, f. 395.

⁶¹ Testimonio de Juan de Santa Ana; en Ms. 8.568, f. 401.

y regalarlos con mucho cuidado sin reparar en coste y se iba él mismo a entretenerlos y se hacía con ellos, si era menester, como criatura para aliviarlos, y él, que era tan remirado en las cosas de la religión, gustaba de que se les diesen músicas a los enfermos, si era tal que podía alentarlos y que de lo necesario y regalo nada les faltase.

Si los veía desganados de comer, les traía a la memoria cuantos géneros de guisados sabía y de cosas comestibles por incitarles el apetito, y si apuntaban a señalar algo a que se inclinasen, aunque fuese dudando si lo comerían, se lo procuraba y hacía haber; y este cuidado igualmente le ponía con el corista, lego o donado»⁶².

Que el oficio de enfermero fuese uno de los principales de la comunidad lo sabemos no sólo por las *Constituciones* de la Orden⁶³, sino por el modo en como Juan de la Cruz lo llevaba tantas veces personalmente, y por lo exigente que era con los que nombraba enfermeros o encargaba transitoriamente de algún enfermo. Ni el propio Inocencio de San Andrés se libró de la santa ira de fray Juan de la Cruz. Lo cuenta así:

«Una noche le mandó a este testigo que estuviese con un enfermo, el cual estaba muy malo y con frenesí, y habiéndole velado hasta cerca de las tres de la mañana, se quedó este testigo un poco dormido, y el enfermo se puso el hábito y se levantó y se puso de rodillas delante de la cama. En esta ocasión y tiempo se levantó el santo padre fray Juan de la Cruz a visitar el dicho enfermo, y como le vio

⁶² Testimonio de Jerónimo de la Cruz; en Ms. 12.738, ff. 646-647.

⁶³ Parte I, c. 18; en ed. cit., 100-105: «De los enfermos y enfermería».

así, le dio a este testigo una reprensión con mucho rigor, aunque con grande mansedumbre y con palabras que causaron a este testigo harta confusión»⁶⁴.

5. Corrección fraterna

En esta declaración hace acto de presencia la reprensión rigurosa que propina fray Juan; es de advertir que el propio reprendido dice que fue así «aunque con gran mansedumbre». También con el trabajo de reprender trataba fray Juan de servir a su comunidad y a las personas inculpas, distinguiendo muy bien lo que era reprensión pública y privada. Cuando la culpa no era pública «los reprendía a solas, sin que se entendiesen las faltas que tenían»⁶⁵.

Bella estampa la del santo que para no sorprender a nadie cometiendo ninguna transgresión «cuando visitaba de noche las celdas de los religiosos, como mandan las *Constituciones*⁶⁶, por no encontrar con algún religioso... hablando con otro, tosía y meneaba el rosario, haciendo ruido para que lo oyesen»⁶⁷. Esto no sólo por la noche, sino también durante el día «cuando daba vuelta por la casa, o iba meneando el rosario o tosía, para que, si alguno estuviese ha-

⁶⁴ BMC, 14, 62-63.

⁶⁵ Testimonio de Martín de la Asunción; en BMC, 14, 95.

⁶⁶ En la Parte I, c. 7, n. 6 se decía: «Ítem, ordenamos que el prior o suprior o presidente del convento cada noche visite las celdas con lumbre, y no se vuelva a su celda hasta que sepa que todos están recogidos como deben, so pena de grave culpa» (ed. cit., 66).

⁶⁷ Testimonio de Juan de Santa Eufemia; en BMC, 14, 28.

blando, se le acordase hacía mal y se recogiese antes que le viese»⁶⁸.

No deseaba sorprender a nadie en falta; pero cuando tenía que reprender a alguno de sus hermanos «decía tales palabras y tales cosas que no sólo no los inquietaba ni quedaban contra él con repugnancia, mas antes parecía les ponía para consigo amor»⁶⁹. Dentro de lo que califican otros de «un modo de gobernar suavísimo»⁷⁰, se inscribe esta observación: «no perdiendo nada de su suavidad y mansedumbre, que la tenía grande, a su tiempo sabía reprender con severidad y corregir las faltas de sus súbditos»⁷¹.

Corregir faltas y aplicar las sanciones correspondientes en orden a mejorar la vida personal y la marcha de la comunidad lo entendía fray Juan como un buen ejercicio de caridad fraterna. Desde esa dimensión de la caridad veía también la intercesión por los sancionados. Llamó la atención el siguiente caso: «Estando una vez en Granada le vio [este testigo] reprender a un hermano de una falta que había hecho, a quien dijo: “¡váyase a la celda!”, y se estuvo en ella. Pasó aquella noche. Otro día en la noche, estando todos juntos en el refectorio, comenzó a ponderar mucho la falta de caridad de todo aquel convento, que no había habido

⁶⁸ ALONSO DE LA MADRE DE DIOS, *Vida, virtudes y milagros del santo Padre Fray Juan de la Cruz*, I, 43; ed. del p. Fortunato Antolín, EDE, Madrid 1989, 330.

⁶⁹ Testimonio de Lucas de San José; en BMC, 14, 285.

⁷⁰ Testimonio de Bernardo de los Reyes, que insiste al mismo tiempo en la «santidad llana, lisa y sin melindres» de fray Juan; en BMC, 13, 420.

⁷¹ Testimonio de Lucas de San José; en BMC, 13, 357.

fraile alguno que le hubiese pedido sacase al hermano de la celda»⁷².

Una lectura desacertada de *Cautelas* y *Avisos* cuando se aconseja vivir «como si se estuviese solo en el convento», sin preocuparse de nada ni de nadie, chocaría violentamente con este caso y con este apercibimiento del propio Juan de la Cruz. Lo que sea ejercicio de caridad discreta no es entrometimiento indebido, sino aumento de esa misma caridad. Contando ese caso de Granada, dice uno de los testigos que fray Juan obró así «levantando de punto este acto de caridad que hemos de tener unos con otros»⁷³.

Como atentatorio contra la verdadera caridad considera Juan de la Cruz «el celo desasosegado»⁷⁴ e indiscreto de quienes andan espiondo y notando las faltas ajenas y se lanzan a acusar sin fundamento a los hermanos. Era duro y drástico con este tipo de personas⁷⁵, siendo él personalmente enemigo de habladurías, de modo que uno de sus religiosos puede declarar: «Nunca, burlando ni de veras, le oí murmu-

⁷² Testimonio de Diego de la Concepción; en Ms. Vaticano 2.862, f. 10.

⁷³ El mismo Diego de la Concepción; véase *Proceso apostólico de Jaén*, ed. parcial de María Dolores Verdejo López, Almería, 55.

⁷⁴ 1N5, 2.

⁷⁵ Quedó como definitiva y sorprendente la respuesta de fray Juan a uno de esos comidos por el celo indiscreto y que no hacía más que acusar ante el santo a los demás: «¿Piensa, padre, que todos vienen a salvarse a la religión?». Así se curó para siempre (cf. ALONSO, *Vida, virtudes y milagros...*, II, 6; 389). Viviendo en Castilla tuvo que intervenir en otro caso: «Acudían en Segovia dos religiosos a cierta cosa, que el santo padre bien sabía, a una celda: unos religiosos interpretaron entre sí la tal entrada bien siniestramente; entendió el santo sus pensamientos y sospechas diciéndoles lo que les convenía; y sabe este testigo, demás que pasó así, que nadie se lo dijo al santo [es decir, que nadie le dijo lo que sospechaban] porque era tal la materia, que nadie se atreviera a se lo decir» (Testimonio de Lucas de San José; en BMC, 14, 283).

rar de nadie, ni en ausencia ni en presencia, aunque fuese cosa pública. De suerte que nunca tocaba en el pelito de la ropa del prójimo ni en la más mínima cosa que se pudiese sentir, correr o afrentar»⁷⁶. Por lo que se refiere a la acusación de las faltas, estaba todo muy bien regulado cuando se habla del *capítulo conventual*⁷⁷, de su celebración, espíritu de caridad, etc.

Para que nadie fuese fácil en acusar a los demás, se ape-
la nada menos que a la Ley del talión con estas dos prescrip-
ciones:

«El que quisiere acusar a otro, ahora sea su igual, ahora superior, hágalo fuera del capítulo delante del presidente, y óiganle con paciencia, con condición de que se obligue a la pena del talión, si no lo probare y hágase de él cumplida justicia, de tal manera que se le dé al acusador la misma pena (si no probare) que se había de dar al acusado si fuera convencido por ello»⁷⁸.

Y en el número siguiente se insiste: «Guárdense los hermanos de acusar a nadie de sola sospecha, y también de nombrar persona denunciando de ella al prelado, como a juez, si no lo saben de cierto; porque si esto hiciere y no probaren lo que acusan, serán obligados a la pena del talión. Y no digan: *yo creo que fulano hizo esto o aquello, o consintió con los que lo hacían*, porque lo mismo es que acu-

⁷⁶ Testimonio de Tomás de la Cruz, que le conocía muy bien, había sido su novicio y amanuense; en Ms. 12.738, f. 883.

⁷⁷ *Constituciones*, Parte V, c. 11; ed. cit., 224-233.

⁷⁸ *Ibidem*, n. 5; 228-230.

sación el señalar expresamente personas, y obliga a la pena del talión»⁷⁹.

He querido transcribir literalmente estos toques de atención desde las *Constituciones* de 1581 para que entendamos también desde aquí los textos duros y severos de Juan de la Cruz cuando denuncia como erosionantes de la vida común y de las relaciones personales entre los religiosos la manía de entrometerse, de volver la vista atrás, de murmurar y otras actitudes subversivas de la vida comunitaria llevada en paz y alegría.

6. Mundo litúrgico-oracional

En la nueva legislación del Carmelo, como en la de otros institutos religiosos, hemos llegado a formulaciones muy ricas y matizadas sobre el valor de la Eucaristía como manantial y centro y como signo de la comunión fraterna que ha de reinar en la comunidad religiosa.

La profundización en lo litúrgico y la entrega con espíritu renovado a sus expresiones comunitarias: Eucaristía, Liturgia de las horas y otras celebraciones, es, a su vez, un elemento renovador de la misma vida comunitaria.

En tiempos de Juan de la Cruz no formulaban tan puntualmente estas realidades tan congeniales con «la santa y verdadera *koinonía*», pero sí que las sabían vivir. También en esto como en tantas otras cosas habrá que decir: «sabían facellas, pero no contallas».

⁷⁹ *Ibidem*, n. 6; 230.

De todos modos, ya en las *Letras Patentes* del P. General, que autorizaba la apertura de la primera casa en Duruelo, podía leer Juan de la Cruz cómo se les facultaba para «hacer y tomar algunas casas de religiosos frailes de nuestra Orden, y en ellas se ejerciten en decir Misas, rezar y cantar los oficios divinos, dar obra en horas convenientes a las oraciones, meditaciones y otros ejercicios espirituales, en manera que se llamen y sean casas y monasterios de los Carmelitas contemplativos»⁸⁰.

Santa Teresa dará fe de la vida litúrgica de aquella minicomunidad de Duruelo⁸¹. En el noviciado de Pastrana se implantó una vela de oración continua ante el Santísimo Sacramento «que se pueda llevar suavemente», y se advertía: «sin dejar ninguno por ella de seguir en comunidad, y acudir a las demás ocupaciones que se ofrecieren». Se previene así para que esa devoción paralitúrgica no venga a ser un pretexto para no acudir solícitamente a otros actos comunes, celebraciones comunitarias, etc.

Cualquier prescripción de vida litúrgica comunitaria venía a ser un refrendo del espíritu y de la letra de la *Regla carmelitana*. Al golpe de la experiencia se fueron madurando formulaciones más explícitas sobre esa dimensión oracional-litúrgica de la vida. Y así, en las *Constituciones* de 1581, se pueden ya leer normas acerca de:

– la celebración diaria de la Misa por parte de cada uno de los sacerdotes⁸²;

⁸⁰ *Monumenta histórica Carmeli teresiani*, vol. 1, Roma 1973, 69.

⁸¹ *Fundaciones*, c. 14, n. 7.

⁸² Parte I, c. 12, n. 2; ed. cit., 82.

- el rezo coral al que hay que prepararse y acudir puntualmente⁸³;
- sobre la dignidad del mismo reza a decir «con la mayor humildad y devoción que pudieren»⁸⁴;
- sobre el modo de oficiarlo y tipo de música a evitar⁸⁵.

En los profesos, la negligencia probada en el rezo del Oficio divino o la «violenta sospecha» de la omisión podía llevar hasta la cárcel⁸⁶.

Que Juan de la Cruz como persona particular fuese solícito en todas estas cosas y que desbordase también en esto con su conducta generosa la ley positiva, se capta inmediatamente leyendo algunos testimonios. La declaración siguiente nos lo retrata bien:

«...era muy amigo del culto divino, y así en las fiestas bajaba a ayudar a componer los altares e iglesia, regocijábese en verlo todo muy adornado y curioso, y agradecíalo mucho a los sacristanes; holgábase ver regocijar a sus religiosos en las Pascuas haciendo su altar del Nacimiento, o, cuando menos, poniendo por recuerdo en él alguna Virgen con su Santo Niño en los brazos, con que se enternecía y enternecía a sus súbditos. En la fiesta del Santísimo

⁸³ Parte I, c. 3, nn. 1-4; ed. cit., 46-50.

⁸⁴ *Ibidem*, n. 1; 46-49.

⁸⁵ *Ibidem*, nn. 6-9; 48-50.

⁸⁶ *Ibidem*, n. 9; 50.

Y al que fuere negligente en ejercitar el oficio coral que le corresponde «por tabla, denle una disciplina en capítulo, y si acostumbrare, agrávesele la pena». En CRISÓGONO DE JESÚS, *Vida de san Juan de la Cruz*, BAC, Madrid 1991¹², 255 se puede leer cómo fray Juan llamaba la atención a uno de sus novicios que, dejando desamparado el rezo, se iba a atizar la lámpara. Lo primero para él era lo primero; atizar la lámpara vendría después.

Sacramento era muy crecido su amor y devoción, celebrando él en estos días con grande devoción las misas conventuales»⁸⁷.

Quien le ayudó en Segovia casi todos los días, durante tres años, certifica que decía la Misa siempre con gran devoción, «de donde salía hecho un fuego de amor de Dios»⁸⁸. Era, pues, proverbial su presencia personal intensísima en toda acción litúrgica, siendo bien conocido cómo fray Juan acomodaba su rostro, su continente con las celebraciones que corrían, de modo que le hemos podido llamar «el hombre del tiempo litúrgico»⁸⁹.

Resumiendo: decía el Oficio divino con particular devoción que pegaba y exigía a los demás; devoción especialísima en la Misa: «y era muy continuo en el coro y en el sentir comunidad, para que Nuestro Señor fuese de ello más servido»⁹⁰.

Como en otros aspectos, en este tan principalísimo de la presencia de Cristo en medio de la comunidad y de la comunidad orante y entregada al culto de su Señor, era fray Juan un poco el alma de todo, y la comunidad funcionaba al son y al aire de su prelado. Lo mismo en lo litúrgico que en cualquier otra coyuntura comunitaria nos encontramos «dando este santo padre a todo *el ser* con su grande ejemplo

⁸⁷ BMC, 14, 282-283.

⁸⁸ BMC, 14, 294.

⁸⁹ RODRÍGUEZ, JOSÉ V., *Floreillas de san Juan de la Cruz*, 92-93.

⁹⁰ BMC, 14, 62.

y doctrina del cielo»⁹¹. Así conjuntaba más que nunca su comunidad en torno al verdadero corazón de la misma.

Entregado fray Juan a lo litúrgico con el enamoramiento de Cristo con que lo hace el verdadero místico, hay que convenir, no obstante, en que empleaba muchas más horas de reloj en lo que llamamos oración personal silenciosa. Era fácil, por ejemplo, en Segovia, sorprenderle largas horas del día y de la noche inmerso en su oración: unas veces metido en su cuevecita y mirando desde allí al paisaje como absorto en aquella liturgia cósmica; otras veces, «a la ventana de la celda mirando al cielo, otras ante el Santísimo Sacramento»⁹².

La comunidad tenía establecidas desde el principio de la reforma sus horas de oración. Ya vimos cómo formaba y educaba a los suyos en la vida y en las peripecias oracionales.

Llama la atención la libertad de espíritu de este hombre frente a lo prescrito acerca de la oración en común. En las *Constituciones* de Gracián, de 1576, se dice: «será la oración en el coro estando todos juntos»⁹³. En las *Constituciones* de Alcalá, de 1581, se prescribe del modo más claro y detallado lo siguiente: «Tendrase la oración en el coro, donde estando todos juntos los hermanos se comience la antífona *Veni, Sancte Spiritus* y la oración *Deus, qui corda fidelium*. Y luego haya un poco de lectura de algún libro devoto que pueda ser materia de meditación. Y acabada, todos quedarán orando en silencio hasta que se acabe la hora. Luego se diga esta

⁹¹ BMC, 14, 61.

⁹² BMC, 14, 294.

⁹³ Cf. c. 13; ed. cit., 22.

antífona: *Sub tuum praesidium* y el que preside la oración *Protege* y así se acabe la oración mental»⁹⁴. Así era la norma en unas *Constituciones* aprobadas por el propio san Juan de la Cruz como *definidor* de aquel Capítulo de 1581. Pero, ¿cómo aplicaba y vivía esas normas oracionales? Si no tuviéramos ningún testimonio en contra creeríamos que las había observado al pie de la letra y con una escrupulosidad ejemplar. Luis de San Ángelo, novicio de fray Juan en Granada en 1583, refiere acerca de su santo maestro y prior lo que sigue y no se cuestiona para nada su santidad:

«...aficionado el siervo de Dios al amor del cielo, se daba tan fervorosamente a la oración que le veía buscar con solicitud lugares secretos y acomodados para la contemplación; y así a la oración de *prima noche* que el dicho siervo de Dios introdujo en su religión, se salía a la huerta y hacía que los religiosos hiciesen lo mismo, entre los árboles y soledad grande que había en su convento de Granada, donde asistían con mucha devoción y quietud. Y en la oración de *por la mañana* les hacía salir a un huertecico que estaba más dentro, en la clausura; y este testigo le oía, así en esta ocasión como en otras..., metido en su rincón de una escalera que era como cuevezuela, de donde se descubría mucha parte del cielo y campo, en contemplación y oración»⁹⁵.

Es clara la mencionada libertad de espíritu de fray Juan: salva lo de la oración en común, pero interpreta ampliamente lo del lugar en que habría de hacerla. Prefiere el aire libre

⁹⁴ Parte I, c. 4, n. 1; ed. cit., 52.

⁹⁵ Ms. Vaticano 2.867, f. 50r.

al encierro entre las cuatro paredes del coro. Sabe que así salva mejor, seguramente, el espíritu de la ley. De Juan de la Cruz se pudo decir lo que se dijo de Francisco de Asís: no hacía oración, sino que él, todo entero, *era* oración⁹⁶.

7. La ley del trabajo

La ley del trabajo, ya tan recomendada en la *Regla carmelitana*, quedó muy bien recogida en las *Constituciones* de Alcalá y ha quedado perfectamente expresada en la actual legislación del Carmen descalzo, en la que se considera a Juan de la Cruz como «la imagen viva del auténtico carmelita»⁹⁷.

El trabajo de Juan de la Cruz con el que edificaba sus comunidades fue en él expresión de pobreza y de servicio fraterno, de sencillez y caridad comunitaria. Su trabajo fue múltiple: *apostólico, intelectual, manual*.

Me quiero referir sólo a este último tipo de trabajo en una persona tan espiritual como fray Juan. Practicaba, como pocos, la terapia ocupacional. Echar suelos, levantar tabiques y trabajar de albañil o peón se le daba bien; le gustaba todo esto más que escribir.

En Duruelo estuvo trabajando de peón de albañil de sol a sol para acomodar la casita primitiva. En Baeza lo encuentran trabajando y «derribando un tabique de la sala conver-

⁹⁶ Uno de los religiosos de Segovia declara: «...a todos tiempos y a todas las ocasiones siempre estaba y andaba en oración» (BMC, 14, 293).

⁹⁷ Parte I, c. 1, n. 12.

tida en capilla». En Granada sigue en los mismos quehaceres de su hermano Francisco: hacer adobes.

En Segovia trabaja y trabaja como siempre y más que nunca. Uno de sus súbditos, Pablo de Santa María, declara admirado:

«...en lo más riguroso del invierno y con mucha nieve se iba sin reparo en los pies a la cantera donde se sacaba la piedra a ser sobrestante [capataz] de los peones, y nevando y granizando, su cabeza y calva descubierta, parece que pegara fuego a todos. Y muchos días de éstos, con ser de edad, comía a la una del día sin haberse desayunado más que con el Santísimo Sacramento, que parecía más de bronce que de carne»⁹⁸.

De su trabajo manual ya retirado en La Peñuela en 1591, habla él mismo en carta del 19 de agosto a doña Ana de Peñalosa: «esta mañana habemos ya venido de coger nuestros garbanzos, y así, las mañanas. Otro día los trillaremos. Es lindo manosear estas criaturas mudas, mejor que no ser manoseados de las vivas»⁹⁹.

Cuando era Vicario Provincial de Andalucía emitió un juicio de valor desfavorable sobre el maestro de novicios de Sevilla, diciendo que «su magisterio comenzaba por donde

⁹⁸ Testimonio de Pablo de Santa María en carta del 8 de noviembre de 1614; en BMC, 13, 375.

⁹⁹ Carta 28; en *Obras completas*, 1086-1087.

había de acabar» y aludió al trabajo manual como necesario en la formación del religioso¹⁰⁰.

Tan actos de comunidad eran para él, y así lo inculcaba más que nada con su ejemplo, barrer, fregar, limpiar la casa, adornar los altares, como acudir a la oración mental y al rezo litúrgico. Y en todos esos quehaceres más menudos y sencillos se le encontraba siempre el primero, «alabando siempre mucho el ejercicio de manos por no estar ocioso, y el santo varón hacía algunas cesticas o cosas semejantes»¹⁰¹.

Los pocos datos aquí recogidos sobre su espíritu de trabajo, sobre su laboriosidad, hacen ver que no era en él una cosa esporádica, sino como una ley de vida, no simplemente laboral, sino espiritual. La codificación en las *Constituciones* de 1581 quedó así:

«Mandamos a los priores y presidentes de los conventos que amonesten, atraigan y, si necesario fuere, compelan a todos sus frailes, así coristas como legos, con mérito de santa obediencia, a algún ejercicio de manos, y que siempre los tengan ocupados en algo, so pena de grave culpa por dos días, así el prior como los que anduvieren ociosos y vagueando, pues aquesto manda la *Regla*, y no queremos que ningún superior permita lo contrario...; y así legos como coristas sin murmuración vayan a trabajar cuando fuere hora»¹⁰².

¹⁰⁰ En JOSÉ DE JESÚS MARÍA QUIROGA, *Historia de la vida y virtudes del Venerable P. Fr. Juan de la Cruz*, l. III, c. 3, Imprenta de Iván Meerbeeck, Bruselas 1628, 333-334.

¹⁰¹ Ms. 12.738, f. 805.

¹⁰² Parte I, c. 16, n. 1; ed. cit., 94.

Lo de «compeler» a los demás al trabajo pienso que lo hacía fray Juan sobre todo con su ejemplo y puntualidad.

8. La recreación

No todo ha de ser orar, no todo ha de ser trabajar, no todo ha de ser soledad y retiro de la comunidad. La legislación de los descalzos acomete el tema de la recreación aludiendo a Cristo:

«Por ejemplo de Cristo que sacaba sus discípulos al campo a algún alivio, sabemos que los religiosos tienen necesidad de intermisión y refrigerio de sus trabajos. Por lo cual ordenamos...»¹⁰³.

Y se señalan las dos horas de recreación, una después de la comida y otra después de la cena. El carácter de acto de comunidad queda bien subrayado: «se junten a recrear en algún lugar común». Por si fuere necesario se advierte «que las pláticas y conversaciones de los religiosos han de ser honestas y espirituales».

Por testimonio ya aducidos sabemos que las recreaciones con fray Juan no perdían el carácter de alivio y encuentro de hermandad, y que se singularizaban por la altura espiritual animadísima, «con sal», y «gracia» por parte del santo y por los sabrosos diálogos con sus frailes. Para salvaguardar la advertencia legal de la honestidad y espiritualidad de las conversaciones creó fray Juan el oficio de «el alguacil». Lo

¹⁰³ Parte I, c. 5, n. 11; ed. cit., 58.

que tenía que hacer este oficial inferior «era estar atento a ver si durante las recreaciones la conversación se desviaba por derroteros menos edificantes. Cuando le parecía que se estaba fallando, el alguacil se postraba, y todos reflexionaban y enderezaban la conversación o cambiaban de tema»¹⁰⁴.

Estas recreaciones ordinarias, alentadoras de la comunidad, no eran las únicas donde fray Juan era Superior. Recreación extraordinaria durante tres días se daba a los que de consejo de los médicos se sangraban; y podían comer carne tres días también fuera del refectorio¹⁰⁵. Pero Juan de la Cruz era amigo, además, de sacar a su comunidad al campo-campo. En una ocasión en Sierra Nevada les dice: «hoy cada uno se ha de ir a solas por los montes, y a solas cada uno ha de gastar este día en oración y en hacer exclamaciones a Nuestro Señor»¹⁰⁶. Recreación y oración entreveradas en este caso. Pero, «les da días de verdadero recreo, días de “huelgas”, como dicen ellos, con sus comidas extraordinarias y sus meriendas»¹⁰⁷. Tantas veces los sacaba de casa que en cierta ocasión uno se atrevió a preguntarle «que por qué les sacaba al campo tan de ordinario; el santo respondió que porque estando en el convento no apeteciesen salir»¹⁰⁸.

Según fray Juan, estas salidas frecuentes ayudaban a cada uno de los religiosos y a la comunidad entera. Pero llegarían días en que, viviendo aún Juan de la Cruz, se prohibi-

¹⁰⁴ Cf. *Floreccillas de san Juan de la Cruz*, 115-116.

¹⁰⁵ *Constituciones*, Parte I, c. 8, n. 1; ed. cit., 66-67.

¹⁰⁶ Testimonio de fray Juan Evangelista; en Ms. Vaticano 2.862, f. 6.

¹⁰⁷ Cf. testimonios de Baltasar de Jesús y de Luis de San Ángel; en Ms. Vaticano 2.862, ff. 279 y 120.

¹⁰⁸ Testimonio de fray Juan Evangelista; en Ms. Vaticano 2.862, f. 6.

rían las recreaciones campestres. En el Capítulo de 1590 en Madrid se hizo esta proposición: «Y que el convento o mayor parte de él no pueda ir al campo juntamente a recreación. Votose y pasó»¹⁰⁹. En el Capítulo General de 1592, ya muerto fray Juan, quedó establecido: «Y no pueda ir el convento o la mayor parte de él por recreación al campo»¹¹⁰. Ya en esta fecha de 1592 se quitó la referencia al ejemplo de Cristo que quería que sus discípulos se recreasen. Da la impresión de que no se había entendido la razón más auténtica de fray Juan al sacar a los suyos a vivir y a orar en contacto con la naturaleza: aficionarlos, de veras, a la soledad y a desterrar malos humores y melancolías. El tipo de comunidad sanjuanista, tan mimada por él con su ejemplo y su palabra consoladora, iluminadora, exhortadora, comenzaba a endurecerse y a encorsetarse malamente.

Cuando Teresa de Jesús se llevó a su primer descalzo a Valladolid en 1568, y lo tuvo allí cosa de mes y medio, quiso informarlo, como ella dice, «de toda nuestra manera de proceder, para que llevase bien entendidas todas las cosas, así de mortificación como del estilo de hermandad y recreación que tenemos juntas; que todo es con tanta moderación, que sólo sirve para entender allí las faltas de las hermanas y tomar un poco de alivio para llevar el rigor de la *Regla*»¹¹¹.

«Estilo de hermandad» significa ni más ni menos estilo de comunidad que tendría que implantarse entre los descalzos. Estilo también «de recreación» en común, como algo

¹⁰⁹ *Constituciones*, ed. cit., 367.

¹¹⁰ *Constituciones*, ed. cit., 401.

¹¹¹ *Fundaciones*, c. 13, n. 5.

capital para conservar y aumentar la alegría comunitaria y otros bienes, cuales son entender las propias faltas y pertrecharse de nuevo ánimo y fervor para llevar la vida religiosa.

Conclusión general

Juan de la Cruz fue capaz de construir sus comunidades procurando que fueran, en la medida de lo posible, modelicas. Supo instilar en los religiosos la conciencia de que tenían «toda su vida y obras consagradas a Dios»¹¹², de modo que se esforzasen por tener «constancia en obrar las cosas de su Religión y de la obediencia, sin ningún respecto de mundo, sino solamente por Dios»¹¹³.

Para salir adelante con los compromisos que exige la vida religiosa no aconseja Juan de la Cruz ningún camino nuevo excepcional sino la senda teologal trazada en todos sus libros. Ya hemos señalado el ambiente y la savia teologal en que se encuentran envueltas y vivificadas las *Cautelas*. En los *Avisos a un religioso* aparece fuertemente subrayada esa misma dimensión teologal, en concreto al exponer el tercer punto: *ejercicio de virtudes*, y el cuarto «que es *soledad*». Para lograr todo a través de los quehaceres y oficios que uno pueda tener en la comunidad se aconseja: «procure ser continuo en la oración, y en medio de los ejercicios corporales no la deje. Ahora coma, beba, o hable, o trate con seglares, o haga cualquier otra cosa, siempre ande deseando a Dios y aficionando a Él su corazón, que es cosa muy necesaria para la soledad interior»¹¹⁴.

¹¹² *Avisos*, n. 8.

¹¹³ *Avisos*, n. 5.

¹¹⁴ *Avisos*, n. 9.

«Cual fuere el maestro, tal será el discípulo, y cual el padre, tal el hijo»¹¹⁵. Desde este refrán lleno de sabiduría popular, citado por Juan de la Cruz, podemos asegurar que cual era él: *maestro* y *padre*, así se fueron configurando aquellas comunidades de *discípulos* y de *hijos*.

Muy aleccionadora es aquella escena que tiene lugar en la Encarnación de Ávila. Entre Juan de la Cruz como Vicario y confesor del monasterio y entre la madre Teresa como Priora las cosas han ido cambiando de un modo muy llamativo. Una de las monjas pregunta a fray Juan: «qué hacía a estas monjas que luego les hacía hacer lo que quería y las inclinaba al camino de la perfección y virtud, encendiéndolas tanto en amar a Dios». Fray Juan responde: «Hácelo Dios todo, y para eso ordena me quieran bien»¹¹⁶. Ya hemos visto cómo y cuán bien lo querían sus religiosos. Uno de ellos dando un juicio de valor de todas las prelacías de Juan de la Cruz, habla de su ejemplo «raro y grande», y de cómo «vivió el santo padre con grande perfección de vida, y con la misma perfección grande se vivía en los conventos que tenía y tuvo a su cargo, siendo, como fue, tan amado de sus súbditos, como si fuera su padre de cada uno»¹¹⁷. Desde esa mutua benevolencia con que amasaba sus comunidades podemos entender el secreto de su gobierno y la razón que tenía la madre Teresa cuando prescribía en sus *Constituciones*: la Priora «procure ser amada, para que sea obedecida»¹¹⁸. Juan de la Cruz, receptor y transmisor del carisma teresiano, es

¹¹⁵ 3L/30.

¹¹⁶ Testimonio de la interlocutora, Ana María Gutiérrez; en BMC, 14, 301.

¹¹⁷ Testimonio de Martín de San José; en BMC, 14, 12-13.

¹¹⁸ Cf. n. 34: «De lo que está obligada a hacer cada una en su oficio».

un exponente inigualado y un enriquecedor de ese mismo espíritu al rebasar ampliamente la letra y ser considerado por sus súbditos «ejemplo de todas las virtudes que en el estado religioso se profesan»¹¹⁹. No en vano «decía que el prelado más bien había de enseñar con obras que con palabras»¹²⁰.

Unos treinta años después de su muerte, escribía Alonso de la Madre de Dios: «Vio este testigo que en Andalucía, donde vivió el santo [siendo] prelado muchos años, duraba la memoria de su gobierno paternal veintiocho años después de muerto»¹²¹. Era un recuerdo nostálgico y un estímulo para formar comunidades de hermanos presididos por superiores como Juan de la Cruz.

¹¹⁹ BMC, 14, 60.

¹²⁰ Testimonio de Juan de Santa Ana; en BMC, 22, 296.

¹²¹ BMC, 14, 375.

Allí mismo dice también: «Y asimismo dice este testigo que conoció algunos prelados que habían sido súbditos del santo, los cuales dijeron a este testigo que le procuraban imitar y tenían por ejemplar lo que en el santo habían visto, siendo sus súbditos, y que cuanto más se ajustaban a su modo, conocían su acierto».

Índice

Introducción	5
I. COMUNIDAD SANJUANISTA DESDE SUS ESCRITOS	9
1. Configuración	10
2. ¿Para qué se ha venido al convento?	10
3. ¿Para qué más se ha venido?	14
4. Soledad y comunidad. Comunidad y soledad	16
5. Otra modulación	20
6. Conclusión particular	23
II. DESDE SU BIOGRAFÍA	27
1. Secreto pedagógico	28
2. Magisterio «carismático»	29
3. Soledad-comunidad	32
4. Atención al enfermo	33
5. Corrección fraterna	35
6. Mundo litúrgico-oracional	39
7. La ley del trabajo	45
8. La recreación	48
Conclusión general	53
Índice	57

Se terminó de realizar esta segunda edición en el
MONASTERIO «CHARLES DE FOUCAULD»,
en La Marsa, TÚNEZ,
el día 22 de octubre de 2020,
memoria de SAN JUAN PABLO II,
padre y patrono de nuestra Familia religiosa.

- *DEO GRATIAS* -

«Maestro en la fe y en la vida teologal, Juan de la Cruz nos ha inculcado la necesidad de ser purificados por el Espíritu del Señor, para desarrollar una acción apostólica incisiva y eficaz. Pues existe una estrecha conexión entre la contemplación y el empeño por la transformación del mundo... La humilde y austera figura de este carmelita irradia con sus escritos, que se revelan ahora mismo de grande actualidad, una grande luz para penetrar en el misterio de Dios y en el misterio del hombre. Él, que tuvo un sentido particular de la trascendencia divina, oriente nuestra miradas en la hora de la nueva evangelización».

(San Juan Pablo II)

